

Expediente: 77/12-I1
Carátula: GALLARDO ANGELICA ROSA C/ COSSIO BENJAMIN JOSE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27296402007 - GALLARDO, ANGELICA ROSA-ACTOR
20222633428 - MORA, MARIA JOSE-DEMANDADO
90000000000 - COSSIO BENJAMIN JOSE, -DEMANDADO
27303094461 - ESPARZA, HUGO NORBERTO-DEMANDADO
20166918643 - LOPEZ, WALTER EDUARDO-DEMANDADO
90000000000 - PAVON, JOSE FRANCISCO-DEMANDADO
20222633428 - COSSIO MORA, MARIA EMILIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20222633428 - COSSIO MORA, WENCESLAO JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO
20222633428 - COSSIO MORA, JOSE MAXIMO-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 77/12-I1



H105026051654

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA II° NOMINACIÓN

JUICIO: "GALLARDO ANGELICA ROSA c/ COSSIO BENJAMIN JOSE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 77/12-I1.-

San Miguel de Tucumán, febrero 2026.-

Proveyendo la presentación de la letrada Sofía Díaz de la Vega del 06/02/2026: Atento a lo solicitado por la abogada presentante, y a las constancias de autos, **LIBRESE MANDAMIENTO, LIBRE DE DERECHOS** al Sr. Jefe de Oficiales de Justicia, a fin de que el día **26/02/2026 a hs. 11.00**, se constituya en el inmueble embargado, MATRICULA N-26674, Padrón 35657, ubicado en calle Guatemala N°47 de esta ciudad, procediendo a constatar el estado del mismo, dependencias de las que consta y estado de ocupación. HÁGASE CONSTAR que se otorga autorización para hacer uso del auxilio de la fuerza pública (conforme Circular de Superintendencia N° 27/2013) y en caso de ser estrictamente necesario, se autoriza allanamiento del domicilio (Circular de Superintendencia N° 5/21). En el mandamiento a librarse, deberá adjuntarse las fotografías acompañadas, para mayor ilustración del Sr. Oficial de Justicia. Asimismo, se otorga autorización para hacer uso del auxilio de la fuerza pública (conforme Circular de Superintendencia N° 27/2013). A tales efectos, **LÍBRESE OFICIO** a la Comisaría con jurisdicción en el mencionado domicilio.

Por último, **NOTIFÍQUESE** a los herederos del codemandado (fallecido), BENJAMIN JOSE COSSIO, DNI 17.861.230, a fin de que en el término de TRES (3) días acompañe los títulos de propiedad del inmueble embargado en autos, MATRICULA N-26674, Padrón 35657, bajo apercibimiento de obtenerlo a su costa.- GSG 77/12-I1.-

